



San Fernando del Valle de Catamarca, 22 de Agosto del 2022.-

**Señor Presidente Nicolás Zavaleta
Del Concejo Deliberante de la
Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca**

.....
Su Despacho:

*Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su digno intermedio al Cuerpo Legislativo que preside, a los fines de presentar adjunto el Proyecto de Ordenanza “**Dispónese la colocación de semáforos en Av. Argentina esq. Honduras del Bº Parque América, Circuito 8 de la Ciudad Capital**”, y solicitarle su inclusión en el Orden del Día de la próxima Sesión a fines de que siga el trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro motivo me despido de Ud. atentamente.-*



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



AUTOR: *Concejal Francisco Sosa*

PROYECTO: *ORDENANZA.-*

OBJETIVO: *“Dispónese la colocación de semáforos en Av. Argentina esq. Honduras del Bº Parque América, Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-*

FUNDAMENTACIÓN

Señoras y Señores Concejales, me dirijo a Uds. a fin de elevar para su consideración, el Proyecto de Ordenanza sobre **“Dispónese la colocación de semáforos en Av. Argentina esq. Honduras del Bº Parque América, Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-**

La presente iniciativa tiene como fundamento el pedido de los vecinos del Barrio Parque América, donde en una de las esquinas de la Av. México, respetar la seguridad vial de todos es complejo, es por ello que solicitan un elemento regulador del tránsito de peatones y conductores.

Los semáforos son dispositivos de señalización mediante los cuales se regula la circulación de vehículos, bicicletas y peatones en vías, asignando el derecho de paso o prelación de vehículos y peatones secuencialmente, por las indicaciones de luces de color rojo, amarillo y verde, operadas por una unidad electrónica de control.

El semáforo es un dispositivo útil para el control y la seguridad, tanto de vehículos como de peatones. Debido a la asignación, prefijada o determinada por el tránsito, del derecho de vía para los diferentes movimientos en intersecciones y otros sitios de las vías, el semáforo ejerce una profunda influencia sobre el flujo del tránsito. Por lo tanto, es de vital importancia que la selección y uso de tan importante artefacto de regulación sea precedido de un estudio exhaustivo del sitio y de las condiciones del tránsito.



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



En la vía pública existen elementos que nos dan indicaciones para convivir de manera armoniosa con los demás actores sociales que interactuamos. Uno de los más comunes e importantes para agilizar la movilidad en una ciudad son los semáforos.

Se pensaría que su nacimiento fue a la par de la creación de los automóviles, sin embargo, fue a finales de la primera mitad del siglo XX que surgieron con la actual necesidad: ordenar el paso y el tránsito de automóviles especialmente.

En cualquier lugar donde se encuentren instalados, existe una red que los sincroniza para permitir el correcto flujo entre vehículos y peatones. Cuando presentan una falla, comienzan a surgir problemas o diferencias entre los conductores, posibles accidentes, choques vehiculares o lesiones hacia los más desprotegidos como los peatones o también los ciclistas.

La colocación de dicho semáforo aportaría a la seguridad vial de los vecinos de toda la zona. Según la Organización Mundial de la Salud, los accidentes de tránsito son la segunda de las principales causas de muerte a nivel mundial entre los jóvenes de 05 a 29 años de edad; con lo que se evidencia una gran necesidad de conocer y aplicar en nuestro día a día las buenas prácticas en Seguridad Vial: como conducir con prudencia, mirar a los lados antes de cruzar la calle, conocer y respetar las señales de tránsito, etc.

Es por ello, que solicito a mis pares el acompañamiento con el voto positivo del presente Proyecto de Ordenanza, tanto en lo general como en particular.-



@Franciscososa

concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- “Dispónese la colocación de semáforos en Av. México esq. Calle Paraguay del Bº Parque América, Circuito 8 de la Ciudad Capital”.-

ARTÍCULO 2°.- Los gastos que demande la ejecución de la presente deben ser imputados al Presupuesto General de Gastos y Recursos, tomando en cuenta las previsiones necesarias con el fin de que se cumpla lo normado en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 3°.-De Forma.-



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca. Rivadavia 1040.

ANEXO



Ref: AV.MÉXICO ESQ. PARAGUAY



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.

San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de Agosto del 2021

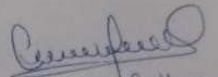
Sr. Francisco Emiliano Sosa

Concejal de los Circuitos 8 y 9 de la Capital


SU DESPACHO:

Los vecinos del Barrio Parque América, nos dirigimos a Ud. a fin de solicitarle que gestione un semáforo para Av. México esq. Paraguay, ya que es constante el tránsito vehicular, y a los peatones se les complica el cruce. Teniendo en cuenta que esto se vuelve más complejo en horarios escolares donde no se respeta a los mismos.

Sin otro particular y a la espera de una respuesta favorable, nos despedimos atentamente.


Figueroa Cynthia
39.015.182


Cheloni Horacio


Robles Irana
D.N.I. 32.457.030


ARGOS ANDRÉS



@Franciscososa
concejalsosa@gmail.com

Concejo Deliberante San Fernando del Valle de Catamarca, Rivadavia 1040.